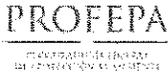


B



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACION PUEBLA
INFORME VIATICOS

FECHA: viernes, 28 de junio de 2024 RFC: SAMA771031FQ6

DATOS DEL COMISIONADO

SAN ROMÁN Apellido Paterno
ARTURO Nombre (s)
SUBDELEGACION REC. NATURALES No. de empleado: 5884 Nivel y Puesto: P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISION:

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a:
MUNICIPIO DE: Cuetzalan del Progreso en el Estado de Puebla.
Durante los dias: 09 de mayo del año 2024
Con el objeto de:

REALIZAR VISITA OCULAR A FIN DE VERIFICAR LA INFORMACION RESPECTO A LA DENUNCIA POR VENTA DE AVES EN LA REGION DE CUETZALAN DEL PROGRESO, ESPECIFICAMENTE EN LA COORDENADA GEOGRAFICA 19°59' 54.6" Y 97°32' 30.4" ASÍ MISMO OBTENER LA INFORMACION NECESARIA Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE REALIZAR LA DILIGENCIA CORRESPONDIENTE Y EN CASO NECESARIO REALIZAR OPERATIVO TODA VEZ QUE SE TRATA DE 2 O MAS SITIOS DEDICADOS A LA VENTA DE AVES.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

Table with columns: NO. OFICIO DE COMISION, LUGAR, PERIODO COMISION (FECHA DE INICIO, FECHA TERMINO), DÍAS, CUOTA DIARIA, IMPORTE (Pesos). Includes row for PPPA/27.3/2C.27.3/0815/2024 in Cuetzalan del Progreso, Puebla.

TRANSPORTE:

Table for transport costs: AVION, IMPORTE (0.00); AUTOBUS, IMPORTE PASAJE (0.00); AUTO OFICIAL, IMPORTE CASSETAS (451.00).

SUMA VIATICOS + PASAJES \$ 451.00
IMPORTE EN LETRA: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00 /100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA: ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

VALIDA: BIOL. BRISSETH SHUNASHI VÁSQUEZ VÁSQUEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZA: LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA.

LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
SUBDELEGADA DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PPPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

OFICIO PFPA/27.3/2C.27.3/ 0815 /24

Puebla, Pue., a. 08 de mayo de 2024

C. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA

P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que el día **08 y 09 del mes de mayo del año dos mil veinticuatro**, realice la siguiente actividad:

Realizar visita ocular a fin de verificar la información respecto a la denuncia por venta de aves en la región de Cuetzalan del Progreso, específicamente en la coordenada geográfica 19°59' 54.6" y 97°32'30.4 así mismo obtener la información necesaria y estar en posibilidad de realizar la diligencia correspondiente y en caso necesario realizar operativo toda vez que se trata de 2 o más sitios dedicados a la venta de aves";

Así como realizar recorrido de vigilancia por las Áreas pertenecientes a la localidad de Zompanteco y Jilotepec, municipio de Xochiapulco, Toda vez que se reportan actividades de cacería y en algunos sitios, la tala ilegal de árboles de Cedro Rojo y Caoba, para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas y/o Permiso	Línea	Cilindros
NISSAN	FRONTIER	2023	K88 4319	-----	PICK UP	4
NISSAN	FRONTIER	2024	K8T12637	NFJ 033 A	PICK UP	4
NISSAN	NP 300	2009	3N6DD23T99K033430	SN46242	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes
L'ANHM/B'ASRM

INFORME DE COMISIÓN

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.3/0815/24 DE FECHA 08 DE MAYO DE 2024.
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES.
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA.
PERIODO DE LA COMISIÓN: 09 DE MAYO DE 2024.

OBJETIVO:

- REALIZAR VISITA OCULAR A FIN DE VERIFICAR LA INFORMACIÓN RESPECTO A LA DENUNCIA POR VENTA DE AVES EN LA REGIÓN DE CUETZALAN DEL PROGRESO, ESPECÍFICAMENTE EN LA COORDENADA GEOGRÁFICA 19°59'54.6" Y 97°32'30.4" ASÍ MISMO OBTENER LA INFORMACIÓN NECESARIA Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE REALIZAR LA DILIGENCIA CORRESPONDIENTE Y EN CASO NECESARIO REALIZAR OPERATIVO TODA VEZ QUE SE TRATA DE 2 O MAS SITIOS DEDICADOS A LA VENTA DE AVES".
- ASÍ COMO REALIZAR RECORRIDO DE VIGILANCIA POR LAS ÁREAS PERTENECIENTES A LA LOCALIDAD DE ZOMPANTECO Y JILOTEPEC, MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO, TODA VEZ QUE SE REPORTAN ACTIVIDADES DE CACERÍA Y EN ALGUNOS SITIOS, LA TALA ILEGAL DE ARBOLES DE CEDRO ROJO Y CAOBA.

El día **09 de mayo de 2024** alrededor de las 11:00 horas el suscrito inspector me trasladé de la Ciudad de Puebla al Municipio de Cuetzalan del Progreso, estado de Puebla, específicamente en la carretera federal que va de del municipio de Zacapoaxtla al municipio de Cuetzalan del Progreso, arribando aproximadamente a las 14:20 hrs, a fin de realizar una verificación ocular en materia de vida silvestre, respecto a la denuncia popular de fecha 05 de agosto de 2023, donde una vez, llegado a las coordenadas geográficas de referencia (mismas que se describen en la denuncia), se observa una casa, donde se anuncia la venta de aves, donde se observó lo siguiente:

Siendo las 14:30 hrs, se llegó al sitio ubicado en la coordenada geográfica 19°59'54.6" Latitud Norte y 97°32'30.4" Longitud Oeste, donde se observa sobre la carretera, un letrero que dice "venta de pájaros" y en la cual, sobre la carretera se ve, un terreno con 3 construcciones (casas), de la cual una tiene 2 niveles y las 2 casas restantes son de un nivel, donde al pasar sobre la carretera que federal que conduce al municipio de Cuetzalan del Progreso, se observan jaulas de madera principalmente, que en su interior albergan diferentes especies de aves. Para lo cual, se tomó la fotografía (**Imagen 1**), de ese momento, sin que, al momento, se observen personas que realicen la actividad de venta de estos ejemplares, por lo que solo se tomó la fotografía de referencia.

Por lo que se tomaron los datos de coordenada, fotografías (**Imagen 1**) y referencias para poder generar la orden de inspección y hacer la visita correspondiente. Por lo que, siendo las 15:00 hrs, procedí a dar por terminada la diligencia en este punto y con ello, regresar por el mismo camino, pero ahora en dirección hacia el municipio de Zacapoaxtla que es el punto donde se toma la desviación al camino que conduce el H. Ayuntamiento de Xochiapulco, estado de Puebla y con ello, entrevistarme con personal de dicho municipio; atendiéndome en ese momento personal del área de Contraloría a quien se le comunicó el motivo de la visita y con ello, obtener información respecto a la tala de árboles de Cedro rojo y Caoba en terrenos de la localidad de Zompanteco y Jilotepec.

Donde siendo aproximadamente las 16:20 hrs, procedemos a iniciar el recorrido de vigilancia, ubicándonos en el paraje denominado "La Curva, específicamente en la coordenada UTM X=639384, Y=2191211, sitio donde se observan algunas ramas y leña seca de lo que parece ser de un árbol del género *Pinus sp*, producto del ramaje, pero sin encontrar alguna base de árbol del cual haya caído esa rama. Alrededor de dicho paraje no se observan tocones, sin embargo, se procedió con el recorrido, en dirección a la localidad de Jilotepec, pero ahora ubicándonos en el paraje denominado "El peñasco", específicamente en la coordenada UTM X=642378, Y=2190811, donde se observa (**Imagen 2**) un terreno donde se tiene la remoción de vegetación principalmente de arbustos y otras plantas vasculares, pero no hay árboles tirados o tocones que denoten que hubo la tala de árboles.

Por lo que, no se observaron indicios de tala ilegal y mucho menos de las especies correspondientes al Cedro rojo y Caoba, regresando a las Instalaciones del Ayuntamiento de Xochiapulco y con ello, dar por terminado dicho recorrido siendo las 17:00 hrs, procediendo a realizar la ingesta de alimentos en el mismo municipio y con ello, al término, regresar a las Instalaciones de la ORPA-PUEBLA, arribando aproximadamente a las 19:50 hrs.